



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 31 MAR. 2022

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 001116

VISTO que durante el transcurso del año 2022 se llevarán a cabo diversos eventos festejando los aniversarios de fundación de las Localidades y Centros Comunes del Partido de La Plata, y;

CONSIDERANDO:

Que estas celebraciones congregan a las fuerzas vivas de cada localidad; sus escuelas, clubes deportivos en las diversas disciplinas, sus religiones, el comercio, la industria, los espacios de arte en general;

Que en las fechas aniversario y en los días circundantes a esta, se desarrollan distintas actividades recreativas que cuentan con el soporte técnico y logístico de la administración municipal central;

Que por todo lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, todos los actos que se desarrollen conmemorando los aniversarios de fundación de las Localidades y Centros Comunes del partido de La Plata durante el año 2022, a saber: Los Hornos: 13 de febrero; Arturo Seguí: 1º de marzo; Villa Elvira: 12 de abril; Etcheverry: 27 de abril; Villa Elisa: 8 de mayo; City Bell: 10 de mayo; Arana: 15 de mayo; Abasto: 25 de mayo; Gorina: 3 de junio; Melchor Romero: 12 de julio; Ringuet: 1 de junio; Hernández: 15 de julio; Lisandro Olmos: 18 de septiembre; San Lorenzo: 10 de agosto; San Carlos: 4 de noviembre; El Peligro: 23 de noviembre; Manuel B. Gonnet: 26 de noviembre; Tolosa: 20 de diciembre; y Villa Parque Sicardi: 15 de abril.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones que se realicen por el presente decreto se atenderán con las asignaciones de partida del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será ratificado por el Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese; publíquese. Archívese.-

Prof. OSCAR NEGRILLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GABRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

097 3